



PROCESO PENAL CARÁTULA DEL CASO

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

9

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 0 5 0 2 0 7

FECHA HECHOS

02 03 2020
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

04 03 2020
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

03 03 2020
DD MM AAAA

94

C-001132

FISCALIA:

DIRECCION SECCION IV DE CESAR - CENTRO DE INVESTIGACION PREPROCESAL NOR - FISCALIA 14

CONTRA:

LILIANA MARGARITA JIMENEZ SOLARTE

DENUNCIANTE (s)

CARLOS ALBERTO GARCIA GARIZAO

VICTIMA (s):

MADELEINIS RAMOS MERCADO Y OTROS

PROTECCION CONSTITUCIONAL REPORTADA

SI CUÁL ?
NO

DELITO (s):

LESIONES CULPOSAS ART. 100 C.P. INCISO I

FECHA FORMULACION IMPUTACION

DD MM AAAA

J.C.

Denuncia sí es su número

Indice sí es su número

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

IDENTIFICACION CUADERNO No. _____

IDENTIFICACION CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202050207

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. _____ ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/mar/2020
HORA: 10:19:18
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202050207
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2020
CONSECUTIVO: 50207

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD? Si
FECHA: 04/mar/2020
HORA: 10:19:20
CUAL?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: CARLOS
SEGUNDO NOMBRE: ALBERTO
PRIMER APELLIDO: GARCIA
SEGUNDO APELLIDO: GARIZAO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº: 1065810211
EDAD: 25

DE: VALLEDUPAR
 EDAD: 6
 GÉNERO: MUJER
 LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
 PAÍS: Cesar
 DEPARTAMENTO: VALLEDUPAR
 MUNICIPIO: NINGUNA
 PROFESIÓN: Referente a Estudiante
 OFICIO: PRIMARIA
 NIVEL EDUCATIVO: - null
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 3005925402
 TELÉFONO MÓVIL:

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: MADELEINIS
 PRIMER APELLIDO: RAMOS
 SEGUNDO APELLIDO: MERCADO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDULA DE CIUDADANIA
 - CLASE:
 N°: 1192896111
 DE: VALLEDUPAR
 EDAD: 20
 GÉNERO: MUJER
 LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
 PAÍS: Cesar
 DEPARTAMENTO: VALLEDUPAR
 MUNICIPIO: NINGUNA
 PROFESIÓN: Referente a Estudiante
 OFICIO: SECUNDARIA
 NIVEL EDUCATIVO: - null
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 3043593336
 TELÉFONO MÓVIL:

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: LILIANA
 SEGUNDO NOMBRE: MARGARITA
 PRIMER APELLIDO: JIMENEZ
 SEGUNDO APELLIDO: SOLARTE

DE:	VALLEDUPAR
EDAD:	6
GÉNERO:	MUJER
LUGAR DE NACIMIENTO:	Colombia
PAÍS:	Cesar
DEPARTAMENTO:	VALLEDUPAR
MUNICIPIO:	NINGUNA
PROFESIÓN:	Referente a Estudiante
OFICIO:	PRIMARIA
NIVEL EDUCATIVO:	- null
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	3005925402
TELÉFONO MÓVIL:	

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE:	MADELEINIS
PRIMER APELLIDO:	RAMOS
SEGUNDO APELLIDO:	MERCADO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CEDULA DE CIUDADANIA
- CLASE:	
N°:	1192896111
DE:	VALLEDUPAR
EDAD:	20
GÉNERO:	MUJER
LUGAR DE NACIMIENTO:	Colombia
PAÍS:	Cesar
DEPARTAMENTO:	VALLEDUPAR
MUNICIPIO:	NINGUNA
PROFESIÓN:	Referente a Estudiante
OFICIO:	SECUNDARIA
NIVEL EDUCATIVO:	- null
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	3043593336
TELÉFONO MÓVIL:	

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	LILIANA
SEGUNDO NOMBRE:	MARGARITA
PRIMER APELLIDO:	JIMENEZ
SEGUNDO APELLIDO:	SOLARTE

4

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDULA DE CIUDADANIA
 - CLASE: 45553834
 N°: 35
 EDAD: MUJER
 GÉNERO: - null
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 3005354203 ✓
 TELÉFONO MÓVIL:

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

INTERVINIENTE:	OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
TIPO VINCULACION:	MAZDA
MARCA:	GJT295
PLACA:	2019
MODELO:	FAMILIAR
CLASE:	PRIVADO
SERVICIO:	ROJO
COLOR:	N
ASEGURADO:	

VEHÍCULOS

INTERVINIENTE:	ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO
TIPO VINCULACION:	GJT296
PLACA:	FAMILIAR
CLASE:	PRIVADO
SERVICIO:	ROJO
COLOR:	N
ASEGURADO:	

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.R.P. y 415 - 426 C.R.)

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS:	02/mar/2020
HORA:	14:00:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	02/mar/2020
HORA:	14:03:00

5

Lugar de comisión de los hechos:

MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 DIRECCIÓN: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: ARIZONA/COMUNA
 5 - NOROESTE, VALLEDUPAR/CESAR, ARIZONA
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
 LESIONES PERSONALES

¿Cómo le pasó?

EL DÍA 02 DE MARZO DE 2020, SIENDO COMO LAS 02 DE LA TARDE, YO TRANSITABA EN UNA MOTO DE PLACA APH-03D, POR LA CALLE 1 AL FRENTE DE LA DROGUERÍA INGLESA, SOBRE LA AVENIDA SIERRA NEVADA SUBIENDO HACIA MAKRO, YO IBA EN LA MOTO CON MI ESPOSA MADELEINIS RAMOS MERCADO Y LA SOBRINA DE MI ESPOSA DE NOMBRE KENIA MICHEL MORALES RAMOS , LA SEÑORA LILIANA MARGARITA JIMENEZ SOLARTE CONDUCE UN CARRO DE PLACA GJT-296, MARCA MAZDA, ELLA SE VOLÓ EL PARE QUE LE CORRESPONDÍA HACER, ELLA IBA HABLANDO POR CELULAR Y NO SE PERCATO QUE YO VENIA EN MI VÍA, ELLA NOS INVISTIÓ Y NOS ARROYO AL SUELO, YO COMO PUDE ME PARE DEL SUELO Y LE PEGUE A SU CARRO Y LE DIJE QUE SI SE IBA A VOLAR, ELLA ME DIJO QUE SE IBA A ESTACIONAR, ELLA NO DEBIÓ HABER MOVIDO DEL CARRO, ELLA DEBIÓ ESPERAR QUE LLEGARA EL TRANSITO, UNA PATRULLA DE LA POLICÍA IBA PASANDO Y ME ATENDIÓ EL CASO, LA SEÑORA LILIANA SE COMPROMETIÓ DELANTE DEL POLICÍA A RESPONDER POR LOS DAÑOS, AHÍ LLEGO LA AMBULANCIA Y SE LLEVO A MI ESPOSA Y LA SOBRINA PARA LA CLÍNICA , MI ESPOSA ESTA EMBARAZADA, Y ESTA SEÑORA NO HA RESPONDIDO POR NADA, YO HE IDO A SU CASA MUY AMABLEMENTE PARA QUE ME AYUDE Y LO QUE ME DICE ES QUE ELLA NO ME PUEDE ATENDER PORQUE ELLA TIENE QUE ATENDER A SU HIJA Y ESTA DURMIENDO, ELLA NO SE HA PRESENTADO A NINGUNA DE LAS CLÍNICAS DONDE ESTA MI ESPOSA Y LA SOBRINA.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?

SI, QUIERO QUE ESTA SEÑORA RESPONDA POR LOS DAÑOS, ESTE SEÑORA ESTA DICRIENDO QUE YO LA ESTOY EXTORSIONANDO, DICE QUE ELLA NO ME VA A DAR UN PESO, YO TAMBIÉN ESTOY GOLPEADO, ME ESTOY MOVILIZANDO EN UNA BICICLETA

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

Firma de quien registra

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No. 02VEL-2020-01100-2020

Niega.. Toxicológicos: Niega.
Antecedentes Ginecológicos: Se encuentra embarazada. Menarquia: 12 años. Ciclos: 28x4.
Fecha de la última menstruación: 2019-10-09. Gravidez: 1. Partos: 0.. Abortos: 0.. Cesáreas: 0.
No utiliza métodos anticoncepcionales.
REVISIÓN POR SISTEMAS
Refiere cefalea, odinofagia, dolor en cuello.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 49 kg. Talla: 157 cm.
SIGNOS VITALES: FC: 73 por min. FR: 17 por min. Temp: 36°C.
Aspecto general: Al examen médico legal da momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presencia

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA. CARA. CUELLO: Cabeza simétrica. Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, presenta abrasiones múltiples con costras hemáticas en un área de 5x2.5 cms en region frontofacial derecha; abrasiones múltiples con costras hemáticas en un área de 5 x4 cms en region malar derecha; cuello, móvil, presenta abrasiones múltiples de 5x3 cms en cara lateral derecha de cuello. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo, ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Globoso por pániculo adiposo, FCF: 142 x/min, AU: 20 cms, act uterina: 0. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, presenta abrasión con costra hemática de 3x1.7 cms en cara lateral de tercio proximal de brazo derecho. MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, presenta abrasiones múltiples con costras hemáticas en un área de 4x5 cms cara anterior de tercio distal de muslo derecho; abrasiones múltiples con costras hemáticas en un área de 5x4 cms en cara anterior de tercio proximal de pierna derecha. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y ANEXOS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DOCE (12) DIAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

El examinado debe continuar seguimiento médico general y especializado por neurología y ginecología a cargo de la EPS y/o SOAT según aplique, donde se encuentre zonificada.

Atentamente,



BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el día de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio notorio.
02030029-13-00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337 - Telefax: (5) 406943/77 extens. 37.35/37.38

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

NO.: UBVLL-DSCSR-01101-2020

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR 09 de marzo de 2020

NÚMERO DE CASO INTERIOR: UBVLL-DSCSR-01101-2020

OFICIO PETITORIO: No. Sin Número 2020-03-09, R.F. N° de identificación
200016001075202050207 -
ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA 18 LOCAL

AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA 18 LOCAL

AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
GRATIA LUCAS PONTON
VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO: CARLOS ALBERTO GARCIA GARZAO

IDENTIFICACIÓN: CC 1036310211

EDAD REFERIDA: 25 años

ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

El día miércoles 09 de marzo de 2020 a las 10:05 horas en Clínica Forense del Instituto Médico Legal, previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la aportación de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se tomó firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Me desplazaba con mi mujer y la sobrina de mi mujer en una motocicleta, en calidad de conductor, cuando una señora en un camión me habilitó la porcelaneta de vuelta al par y me atropelló. Hechos ocurridos en vía pública de Valledupar - Cesar, el 2 de Marzo del 2020 a las 14:00 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Médica C.E. Aporta copia de historia clínica número 1035310211, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta copias e nombre del examinado, fecha de ingreso: 02/03/2020 a las 10:25 horas... "Me accidenté"... Diagnóstico de ingreso: contusión en la cadera... Se realizan imágenes diagnósticas sin evidencia de signos de fractura, ni pérdida de la continuidad ósea... Diagnóstico de egreso: Contusión de la cadera... Firma y sello: Murgas Karamaner Hajarman Chalesso, R.F.

BALTAZAR ARMANDO VILLAZÓN MAESTRE
PROFESOR UNIVERSITARIO FORENSE

Se firma con la cédula profesional, en Valledupar

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBVLL-DSCSR-01101-2020

1140887224

ANTECEDENTES: Médicos: Negativo. Hospitalarios: Negativo. Patológicos: Negativo. Quirúrgicos: Negativo. Traumáticos: Negativo. Hospitalarios: Negativo. Psiquiátricos: Negativo. Toxicológicos: Negativo.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en cabeza y en la extremidad inferior izquierda.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 62 kg. Talla: 163 cm.

SIGNOS VITALES: FC: 81 por min. FR: 17 por min. Temp: 36,3°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento jurídica el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

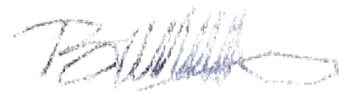
EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, presenta abrasión con costra hemática de 1,2 x 0,8 cms en dorso nasal, cuello, simétrico, móvil. **ORGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones. **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TORAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **SENOS:** Normales para su edad y sexo. **ESPALDA:** Sin lesiones. **ABDOMEN:** Plano, peristasis positiva, no masas o megalias, presenta abrasión con costra serohemática de 4,5 x 4 cms en cara lateral de flanco izquierdo; equimosis verde violácea de 12x4 cms en cara antero lateral de flanco izquierdo. **GENITAL:** No explorados. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorada. **AXILAS:** Simétricas. **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricas, móviles, presenta abrasión de 7,5 x 9 cms en cara posterior de tercio medio de brazo izquierdo; abrasión con costra hemática de 1,4 x 0,8 cms en cara posterior de región distal de brazo izquierdo; abrasión con costra hemática de 2,5 x 1,5 cms en cara posterior de tercio proximal de antebrazo izquierdo; abrasión con costra hemática de 2,5 x 3 cms en cara posterior de tercio medio de antebrazo izquierdo. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricas, móviles, presenta abrasión con costra hemática 3,5 x 6 cms en cara lateral de tercio distal pierna izquierda; abrasión con costra hemática 4 x 2 cms cara lateral de tercio proximal pierna izquierda; 7x5 cms en cara lateral de tercio distal de muslo izquierdo. **OSTEOMUSCULAR:** sin alteraciones. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DOCE (12) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIA: El examinado debe continuar seguimiento médico general y curaciones de heridas a cargo de la eps y/o SQAT según aplique donde se encuentre zonificado.

Atentamente,



BALTAZAR ARMANDO VILLAZÓN MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
09/03/2020 11:55



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Príncipe de López, VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (51) 71 2337 - Telefax: IP (1) 7095 5477 ext. 2325/5738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: **UBVLL-DSCSR-01097-2020**

VALLEDUPAR, 09 de marzo de 2020

CIUDAD Y FECHA:

NÚMERO DE CASO INTERNO:

UBVLL-DSCSR-01147-C-2020

OFICIO PETITORIO:

No. sin - 2020-03-01 P.M. Nación - W/na 2006120910711 Per 02 07 -

AUTORIDAD SOLICITANTE:

ELIZABETH LUCAS PONTÓN
13 LOCAL

AUTORIDAD DESTINATARIA:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ELIZABETH LUCAS PONTÓN
13 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 16.B N° 11- 95 BARRIO LOPERENA
VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO:

KENIA MICHEL MORALES RAMOS

IDENTIFICACIÓN:

RC 1066292595

EDAD REFERIDA:

6 años

ASUNTO:

Lesiones / Accidente de tránsito

Introducción:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que trasciende estructurados y analizados en el contexto específico de cada caso, como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01. Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 09 de marzo de 2020 a las 09:05 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho, del representante legal: Maryuris Ramos Mercado CC: 10060292597 Madre de la examinada, en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABOREAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

Maryuris Ramos Mercado, Madre refiere que " Mi hijo se desplazaba con mi hermano y cuidado en una motocicleta, en calidad de pasajera, cuando una señora en un automóvil hablando por celular se vuelca al piso y los atropelló". Hechos ocurridos en vía pública de Valledupar - Cesar, el día 2 de Marzo del 2020 a las 14:00 horas.

A REVISIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Médicos S.A. Aporta copia de historia clínica número 1066292595, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta epicrisis a nombre de la examinada, fecha de inceso: 02/03/2020 a las 18:17 hora... Trivia en ambulancia por el hecho de la caída... De acuerdo con historia: Trasciende el diagnóstico traumatismos superficiales múltiples... Radiografía se evidencia fractura en tercio medio de clavícula derecha... Diagnóstico de egreso: postoperatorio de reducción cerrada de fractura de clavícula derecha e inmovilización con yeso... Cuidado y control: Fono: " María Helena González, RCV 1073.

SANTAZAR ARIANDO WILGODA MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Clasici con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-01097-2020

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega.

Toxicológicos: Niega.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor clavicular y en las extremidades.

EXAMEN MEDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 21 kg. Talla: 116 cm.

SIGNOS VITALES: FC: 80 por min. FR: 18 por min. Temp: 36 C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Con conciencia, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, presenta abrasiones múltiples con costras hemáticas en un área de 6x5 cms localizadas en región frontofacial izquierda; abrasión con costra hemática de 2x2 cms en región malar derecha; equimosis verde de 4x4 cms en región malar derecha; cuello, simétrico, móvil. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. Presenta limitación con yeso, un forma de 8 abarca ambas regiones claviculares. SENOS: Normales para su edad y sexo. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, presenta abrasión con costra hemática de 3x2 cms en tercio superior de cara posterior de antebrazo izquierdo. MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, presenta abrasión con costra hemática de 3x2 cms en tercio distal de cara anterior de muslo izquierdo; abrasión con costra hemática en un área de 7x4 cms en tercio medio de cara posterior de pierna izquierda; Abrasiones múltiples con costras hemáticas en un área de 6x5 cms en tercio distal de cara anterior de pierna izquierda; Abrasion con costra hemática de 2x0.3 cms en dorso de pie izquierdo. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y UÑAS: Lo descrito en el acapite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACION Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA TREINTA Y CINCO (35) DIAS. Secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal en CIENTO VEINTE DIAS (120) a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

La examinada debe continuar seguimiento médico general y especializado por ortopedia a cargo de la EPS Y/O SOAT según aplique, donde se encuentre zonificada y aportar documentación en nuevo reconocimiento medico legal.

Atentamente,


BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MARSTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

09.03.2020 17:12

Pág. 2 de 2

10 5



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-01959-2020

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 22 de julio de 2020
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-01939-C-2020**
OFICIO PETITORIO: No. - 2020-07-22. Ref: Noticia criminal 200016001075202050207 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARGARITA ROSA MEJIA CAMPO
FISCALIA 19 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARGARITA ROSA MEJIA CAMPO
FISCALIA 19 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 14 CON 14 ESQUINA PISO 3° PALACIO DE JUSTICIA
VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO: KENIA MICHEL MORALES RAMOS

IDENTIFICACIÓN: RC 1066292595

EDAD REFERIDA: 6 años

ASUNTO: Lesiones

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.
- Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinada hoy miércoles 22 de julio de 2020 a las 08:52 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO # 200016001075202020207, que solicita dictamen de lesiones personales. Hoy segundo reconocimiento medico legal.

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Niega.. Traumáticos: Fractura de clavícula derecha en accidente de tránsito el día 2 de marzo 2009. . Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

REVISIÓN POR SISTEMAS

No refiere.

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

11



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBVLL-DSCSR-01959-2020

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 22 kg. Talla: 121 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: --- mmHg. Frecuencia cardiaca: 88 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: Afebril al tacto °C.

Aspecto general: Ingresa buenas condiciones generales, consiente, orientado, con estabilidad hemodinámica, caminado por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Lenguaje fluido y coherente. Orientada en tiempo, espacio y persona.
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Glasgow 15 puntos.
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones.
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo, cuero cabelludo sin lesiones. Cara: Simétrica, respectivamente. Cuello: Móvil, sin lesiones.
- Cavidad oral: Sin alteraciones.
- ORL: Sin alteraciones.
- Tórax: Simétrico. Normoexpansible. Corazón con ruidos cardiacos ritmicos, pulmones con murmullo vesicular presente. Sin lesiones.
- Senos: Mamas de aspecto infantil.
- Abdomen: Blando, plano depresible, no masas no megalias. Sin lesiones.
- Genital: No explorado.
- Espalda: Normoconfigurado sin lesiones.
- Región glutea: No explorado.
- Axilas: Normoconfigurado sin lesiones.
- Miembros superiores: Simetricos, alineados, arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Sin lesiones.
- Miembros inferiores: Simetricos, alineados, arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Sin lesiones.
- Osteomuscular: Normoconfigurado sin lesiones.
- Piel y Faneras: Normoconfigurado sin lesiones.
- Zona Subungueal: Normoconfigurado sin lesiones.
- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA TREINTA Y CINCO (35) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

Carolina Garcera P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

22/07/2020 09:08

Pag. 2 de 2